



FINANCIAMIENTO SOSTENIBLE

PARA LA CONSERVACIÓN
DE LOS BOSQUES:

*claves para la
implementación
del TFFF en los
países tropicales*

Guía práctica para comprender e
implementar el TFFF, con el caso
de Colombia como referencia



CONTENIDO

Conceptos claves y abreviaturas	03
¿Qué está en juego?	04
¿Qué es el TFFF?	05
¿Cómo ha sido el proceso de diseño del TFFF?	06
¿Cómo funciona?	07
¿Cómo se obtienen y distribuyen los recursos?	08
¿Quién puede acceder a los recursos?	09
¿Cómo se asignan y distribuyen los recursos a los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales?	10
Orientaciones para uso de los recursos a nivel nacional	13
Principios para las inversiones a nivel nacional	13
Lineamientos generales para el uso de los recursos del TFFF por los países forestales tropicales	14
Oportunidades, retos y riesgos en la implementación del TFFF a nivel nacional	14
Oportunidades	14
Retos	15
Posibles riesgos en la implementación del TFFF a nivel nacional	16
Recomendaciones	17

Equipo Consultor

Pia Escobar Gutiérrez

Julián Ávila Campos

WWF Colombia

Ximena Barrera Rey
Directora de Relaciones de Gobierno
y Asuntos Internacionales

Luisa Forero Laverde
Oficial de Política

Diseño y Diagramación

El Bando Creativo

Sello editorial

Fondo Mundial para la Naturaleza Colombia
-WWF Colombia (978-628-96330)

CONCEPTOS CLAVES Y ABREVIATURAS

AOD – Official Development Assistance – Asistencia Oficial para el Desarrollo

CLPI – Free, Prior and Informed Consent (FPIC) – Consentimiento Libre, Previo e Informado

CMNUCC / UNFCCC – United Nations Framework Convention on Climate Change – Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

COP – Conference of the Parties – Conferencia de las Partes

DAF – Direct Allocation of Financing – Asignación Directa de Financiamiento para PI y CL

GATC – Global Alliance for Territorial Communities – Alianza Global de Comunidades Territoriales

KBA – Key Biodiversity Areas – Áreas Clave para la Biodiversidad

MDB – Multilateral Development Banks – Bancos Multilaterales de Desarrollo

NBSAP – National Biodiversity Strategy and Action Plan – Estrategia y Plan de Acción Nacional de Biodiversidad (EPANB)

NDC – Nationally Determined Contributions – Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN)

OMECA – Other Effective Area-Based Conservation Measures – Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Áreas

PFP – Project Finance for Permanence – Financiamiento para la Permanencia

PI y CL – Pueblos Indígenas y Comunidades Locales

PSA – Payments for Environmental Services – Pagos por Servicios Ambientales

REDD+ – Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation – Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques

TFC – Tropical Forest Countries – Países con Bosques Tropicales

TFIF – Tropical Forest Investment Fund – Fondo de Inversión para los Bosques Tropicales

TFFF – Tropical Forest Forever Facility – Facilidad (Fondo) Bosques Tropicales para siempre

UNCTAD – United Nations Conference on Trade and Development – Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Bosque latifoliado:

Ecosistema forestal dominado por especies arbóreas de hojas anchas (latifoliadas), que puede presentarse en zonas tropicales o templadas. En regiones tropicales, corresponde principalmente a selvas húmedas perennifolias de alta biodiversidad, mientras que en climas templados puede incluir bosques caducifolios que pierden sus hojas en ciertas estaciones. Se diferencia de los bosques de coníferas por la morfología de sus hojas y la mayor diversidad de especies.

Blended Finance (financiamiento mixto):

mecanismo que combina capital público, privado y filantrópico para movilizar grandes volúmenes de inversión hacia la conservación.

Pagos por resultados:

esquema de financiamiento basado en el cumplimiento de metas medibles de conservación.

Adicionalidad:

principio según el cual los recursos del TFFF deben complementar y no reemplazar el presupuesto nacional o inversiones existentes.

Salvaguardas sociales y ambientales:

mecanismos que garantizan que las inversiones no generen impactos negativos y promuevan derechos humanos.

¿QUÉ ESTÁ EN JUEGO?

Los bosques tropicales son el corazón verde del planeta. Albergan más de dos tercios de la biodiversidad terrestre, regulan los ciclos del agua y del clima, y almacenan alrededor de un cuarto del carbono global. Sin embargo, cada año el mundo pierde cerca de 10 millones de hectáreas de bosque tropical (una extensión equivalente al tamaño de Islandia) debido principalmente a la expansión agrícola, la minería y la tala ilegal.

Esta pérdida no solo agrava la crisis climática, sino que también pone en riesgo la supervivencia de las especies y el bienestar de más de 1.600 millones de personas que dependen directamente de los bosques para su sustento. De acuerdo con WWF, detener y revertir la deforestación para 2030 es indispensable para mantener el aumento de la temperatura global por debajo de 1.5 °C y cumplir los objetivos del Acuerdo de París y del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal.

Proteger y restaurar los bosques a la escala necesaria requiere una transformación profunda en cómo se financia su conservación. Se estima que el mundo necesita alrededor de US\$460 mil millones anuales para reducir la deforestación, proteger, restaurar y fortalecer los bosques a 2030, pero el gasto actual representa solo una fracción mínima de esa cifra. La mayoría de los países tropicales, a pesar de su enorme aporte a la estabilidad climática global, reciben pocos incentivos económicos por mantener sus bosques en pie.

En este contexto, el *Tropical Forest Forever Facility* (TFFF) surge como una iniciativa prometedora para aportar el cierre de esa brecha. Se trata de un mecanismo financiero innovador diseñado para movilizar recursos a gran escala y de largo plazo hacia los países que conservan sus bosques, reconociendo su papel como sumideros de carbono, reservorios de biodiversidad y territorios vitales para pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales. A diferencia de otros esquemas dependientes del mercado, el TFFF propone pagos predecibles y sostenidos basados en resultados de conservación, fortaleciendo los incentivos para proteger los bosques tropicales.

El TFFF, impulsado por el gobierno de Brasil con apoyo de países forestales como Colombia, República Democrática del Congo, Ghana, Indonesia y Malasia y cinco países patrocinadores potenciales —Francia, Alemania, Noruega, Emiratos Árabes Unidos y Reino Unido— y múltiples organizaciones internacionales, representa un paso decisivo hacia una nueva era de financiamiento climático: una en la que conservar la naturaleza sea también una vía justa y viable de desarrollo.

Rumbo a la COP30 en Belém, Colombia asume un papel de liderazgo en la búsqueda de una implementación efectiva y justa del TFFF. Este desafío requiere fortalecer la articulación regional y promover la integración sinérgica entre las agendas de clima, biodiversidad y desarrollo sostenible, así como consolidar marcos institucionales y financieros nacionales que garanticen una gobernanza forestal sólida, basada en el liderazgo y la participación activa de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales.

Los bosques tropicales son la base de vida de nuestras economías y de la humanidad; mantenerlos en pie es una condición indispensable para enfrentar la crisis climática y de biodiversidad. En este camino, el TFFF podría constituir un paso decisivo para avanzar juntos en esa dirección.



¿QUÉ ES EL TFFF?

El *Tropical Forest Forever Facility* (TFFF) es un **mecanismo financiero innovador** diseñado para movilizar recursos a gran escala y de largo plazo hacia los países que mantienen en pie sus bosques. Fue presentado por primera vez por el gobierno de Brasil en la COP28 (Dubái, 2023), con base en trabajos preliminares del Banco Mundial y el Center for Global Development (CGD). Desde entonces, su diseño ha sido un proceso robusto, inclusivo y colaborativo, liderado por los ministerios de Medio Ambiente y Cambio Climático, Finanzas y Relaciones Exteriores de Brasil, en alianza con otros países, organizaciones internacionales, pueblos indígenas y comunidades locales, expertos técnicos y actores financieros. El lanzamiento formal se espera en la COP30 de la CMNUCC en Belém, Brasil, en noviembre de 2025.

El TFFF busca que los países reciban incentivos económicos por mantener sus bosques en pie, para que sigan proveyendo sus servicios ecosistémicos al planeta. Su propuesta es sencilla pero transformadora: entregar pagos anuales y predecibles a los países que conserven y restauren sus bosques, reconociendo el valor de estos ecosistemas más allá del carbono y retribuir directamente los esfuerzos de conservación de pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales a través de la asignación de mínimo el 20% de los bosques a estas poblaciones.



Principios rectores del TFFF

- 1. Simplicidad y preparación operativa:** usar tecnologías e instituciones ya existentes para que el mecanismo sea fácil de implementar y monitorear.
- 2. Toma de decisiones objetiva:** gobernanza basada en reglas claras y criterios técnicos.
- 3. Transparencia total:** reportes financieros y de resultados abiertos y consistentes con estándares internacionales.
- 4. Uso de sistemas nacionales de monitoreo:** priorizar los datos y sistemas de monitoreo de cada país, siempre que cumplan los criterios acordados.
- 5. Pago por resultados:** las transferencias se calculan con base en hectáreas de bosque en pie o restaurado, ajustadas por deforestación y degradación.
- 6. Divulgación pública:** los países tropicales y la Secretaría del TFFF deberán divulgar públicamente datos e informes sobre cobertura forestal, deforestación, degradación y pagos forestales.
- 7. Decisiones soberanas de los países:** cada país decide cómo usar los recursos recibidos, dentro del marco del TFFF.
- 8. Distribución de beneficios con PI y CL:** al menos 20% de los recursos se destinarán directamente a pueblos indígenas y comunidades locales.
- 9. Mejora continua:** el TFFF se actualizará periódicamente para incorporar innovaciones tecnológicas y de política.

¿CÓMO HA SIDO EL PROCESO DE DISEÑO DEL TFFF?



Establecimiento de un Comité Directivo Provisional (ISC - Interim Steering Committee):

este comité informal ha sido la columna vertebral del proceso, compuesto por representantes de seis países con bosques tropicales (TFC: Brasil, Colombia, República Democrática del Congo, Ghana, Indonesia y Malasia) y cinco o seis países patrocinadores potenciales (Francia, Alemania, Noruega, Emiratos Árabes Unidos y Reino Unido, y en una etapa inicial Estados Unidos).



Grupos de trabajo temáticos:

se establecieron grupos de trabajo dedicados a finanzas, elegibilidad y monitoreo, gobernanza y un grupo de trabajo específico para pueblos indígenas y comunidades locales.



Elaboración de notas conceptuales:

el proceso ha avanzado a través de la publicación de versiones como las notas conceptuales 1.0, 2.0 y 3.0, que han sintetizado las propuestas y han incorporado retroalimentación de parte de gobiernos y organizaciones de la sociedad civil.



Amplias consultas con stakeholders:

el gobierno de Brasil ha buscado incorporar diversas perspectivas mediante consultas con un amplio rango de actores, incluyendo expertos en finanzas, economistas, científicos, organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones que representan a los PI y CL.



Participación directa de pueblos indígenas y comunidades locales:

un elemento destacado es el proceso de codiseño de los mecanismos para asegurar la inclusión de los PI y CL, el cual ha sido liderado por la Alianza Global de Comunidades Territoriales (GATC) y el Banco Mundial. Este proceso inició formalmente en octubre de 2024 y durante el 2025 se ha enfocado en diseñar la asignación financiera directa (DAF) con participación de varios de los miembros de la Alianza.

El TFFF reconoce el papel fundamental que desempeñan los pueblos indígenas y las comunidades locales en la protección de los bosques, gestionando una parte significativa de los bosques intactos del mundo. Teniendo en cuenta su contribución y el reconocimiento recibido por el Convenio de Diversidad Biológica (en la COP16), la categoría de PI y CL debe incluir de manera explícita a las comunidades afrodescendientes, especialmente en Latinoamérica. Adicionalmente, en Colombia los afrodescendientes son reconocidos como sujetos de derecho colectivo, al igual que los pueblos indígenas (y más recientemente, el campesinado).

Organizaciones de apoyo técnico:

World Wildlife Fund (WWF), el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Earth Insight, Climate and land Use Alliance (CLUA), Lion's Head Global Partners, Systemiq, Wildlife Conservation Society (WCS), Conservation International (CI), Campaign for Nature (CfN), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otros, han apoyado al Secretariado del TFFF, aportando insumos técnicos y promoviendo la divulgación del mecanismo con diferentes actores.

¿CÓMO FUNCIONA?

El TFFF es una iniciativa que incentiva la conservación de los bosques tropicales mediante pagos anuales a los países que mantienen sus bosques tropicales en pie. Su funcionamiento se basa en un ciclo simple: movilizar capital, generar rendimientos y transferir incentivos por resultados.



Movilización de capital: a través del Fondo de Inversión Forestal Tropical (TFIF), el TFFF atrae recursos de gobiernos, filantropía e inversionistas privados. Estos recursos se invierten en un portafolio global de bonos sostenibles.



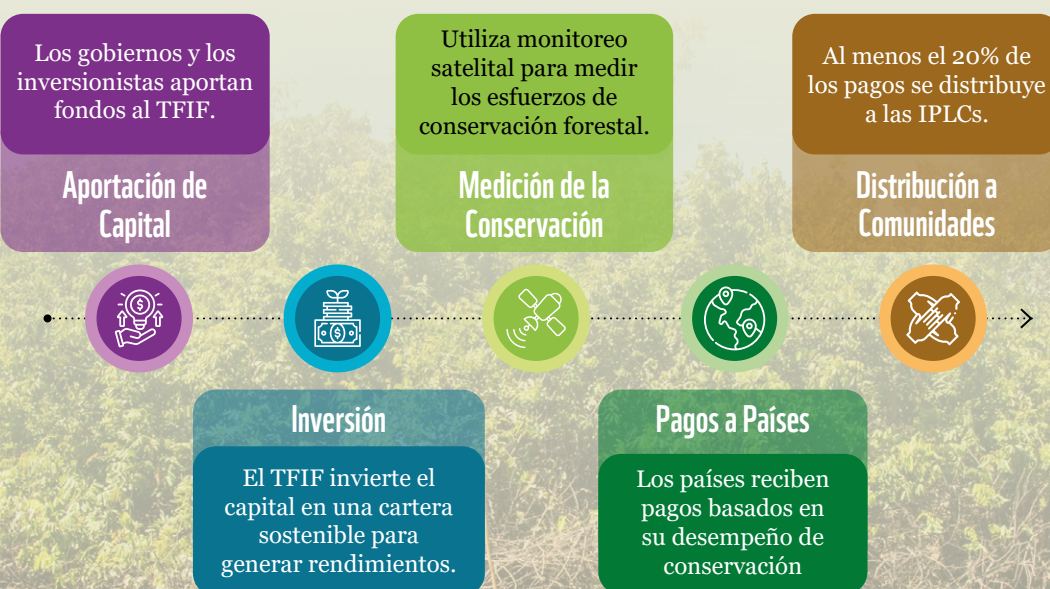
Pagos por desempeño: con base en el monitoreo satelital, el *Facility* (TFFF) evalúa cuántas hectáreas de bosque permanecen en pie o se han restaurado. Los países reciben pagos anuales proporcionales a su desempeño, con descuentos si la deforestación o degradación superan los límites establecidos.



Generación de rendimientos: las inversiones producen ganancias financieras estables, asegurando un flujo permanente de recursos, sin necesidad de nuevas contribuciones cada año.



Beneficio directo a comunidades que habitan los bosques: al menos 20% de los recursos llega directamente a pueblos indígenas y comunidades locales, quienes cumplen un papel esencial en la protección de los bosques.



¿CÓMO SE OBTIENEN Y DISTRIBUYEN LOS RECURSOS?

El TFFF se sostiene en dos pilares que trabajan de manera complementaria:

El *Facility* (TFFF): define las reglas, supervisa el monitoreo satelital y administra los pagos anuales a los países, asegurando que una parte significativa llegue directamente a comunidades indígenas y locales.

El Fondo de Inversión Forestal Tropical (TFIF): moviliza capital público y privado en los mercados financieros, lo invierte de forma responsable y convierte sus rendimientos en los recursos que alimentan los pagos del TFFF.

Fondo (TFFF-Facility)

- Coordina el monitoreo y reporte.
- Gestiona los pagos a países forestales.



Fondo de inversión Forestal Tropical (TFIF)

- Movilización de capital y gestión financiera.
- Determina la disponibilidad de los fondos para los pagos forestales.

El *Facility* (TFFF):

Función operativa y administrativa: el *Facility* es el componente encargado de implementar la política de incentivos (pagos por desempeño). Coordina con los TFC, certifica sus sistemas de monitoreo forestal y recopila información anual sobre cobertura y estado de los bosques.

Esquema de incentivos - pagos por desempeño: se establecen pagos fijos anuales en dólares por cada hectárea de bosque elegible mantenida en condiciones saludables, estimados en 4 dólares por hectárea, con ajustes por inflación (limitado al 2% anual).

Mecanismos de descuento por deforestación y degradación: para incentivar la conservación, se aplican descuentos escalonados. Por ejemplo:

- Con tasas de deforestación $\leq 0,3\%$, se descuenta 100 veces el área deforestada.
- Si la tasa se ubica entre $0,3\%$ y $0,5\%$, el descuento aumenta a 200 veces.
- Para áreas degradadas, se aplica un descuento de 35:1.
- Si un área degradada se deforesta, se activa el descuento estándar por deforestación.

De esta manera, el diseño incentiva no solo conservar bosques en pie, sino también prevenir su deterioro progresivo.

El Fondo de Inversión (TFIF):

El Fondo de Inversión para los Bosques Tropicales (Tropical Forest Investment Fund -TFIF) es el brazo financiero que garantiza la liquidez del sistema y la previsibilidad de los pagos. Se constituye como una entidad legal independiente, con activos segregados, reglas claras de inversión sostenible e incluye una lista de exclusión que prohíbe la inversión de recursos en ciertas actividades, principalmente asociadas a carbón, turba, petróleo y gas.

Su diseño se basa en un modelo de financiamiento mixto (blended finance) que combina dos tramos principales:

- **Tramo de patrocinio (*Sponsor Tranche*):** aportado por países desarrollados y otros inversores (filantropías) a través de préstamos a largo plazo o garantías. Este tramo busca recaudar 25 mil millones de dólares. Los fondos de este tramo se reembolsan a los patrocinadores en un período de 30 años. El mecanismo plantea además un periodo de gracia por los primeros 10 años.

- **Tramo de deuda sénior de mercado (*Senior Debt Tranche*):** se obtiene mediante la emisión de bonos a largo plazo en los mercados de capitales internacionales, apuntando a un costo de capital comparable al de la deuda sénior de los Bancos Multilaterales de Desarrollo (MDB). El objetivo es movilizar hasta USD 100 mil millones en deuda sénior que serán objeto de la estrategia de inversión.

Estrategia de inversión: los recursos del TFIF se invierten en una cartera diversificada de renta fija a largo plazo, principalmente en economías emergentes y en desarrollo, priorizando activos con impacto climático positivo. Se espera un rendimiento neto de 2,5% a 3,0% anual por encima del costo de financiamiento.

Sostenibilidad: el flujo de ingresos sigue una jerarquía clara: primero se cubren los pagos de la deuda sénior, luego los intereses del capital de patrocinio y finalmente los pagos por desempeño a los países. En caso de deterioro de la cartera, el TFIF puede ajustar los pagos por hectárea para mantener su integridad financiera.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER A LOS RECURSOS?

La elegibilidad para participar en el TFFF se define a través de criterios geográficos y económicos:

Estatus económico del país: deben ser países en desarrollo (según la Agencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo - UNCTAD).

Criterio ecológico: los países deben albergar el bioma de bosque latifoliado húmedo tropical y subtropical.

El TFFF es aplicable para **74 países** en desarrollo que poseen estos biomas. Para acceder a los recursos, estos países deben demostrar un compromiso real con la conservación y con la transparencia en el manejo de los recursos que incluye, en resumen, los siguientes requisitos:

1.

Desempeño ambiental: mostrar una tasa de deforestación baja (menos de 0,5%) y en tendencia decreciente.

2.

Sistema de monitoreo aprobado: el país debe disponer de un sistema transparente, estandarizado y confiable

3.

Transparencia y gobernanza: contar con mecanismos claros de gestión financiera y asegurar que los recursos complementen, y no sustituyan, el presupuesto nacional para la conservación.

4.

Participación de comunidades que habitan y protegen los bosques: garantizar que al menos 20% de los recursos lleguen directamente a pueblos indígenas y comunidades locales, con estructuras de gobernanza específicas para este fin.

5.

Rendición de cuentas: divulgar públicamente cómo se asignan los recursos y contar con un mecanismo de quejas y reparación accesible para la sociedad.



¿CÓMO SE ASIGNAN Y DISTRIBUYEN LOS RECURSOS A LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES Y COMUNIDADES LOCALES?

Desde su diseño, el TFFF adopta un enfoque de derechos que asegura que las comunidades que habitan y protegen los bosques no sean vistas como simples beneficiarias, sino como sujetos colectivos con autonomía, gobierno propio y derechos territoriales reconocidos en marcos legales nacionales e internacionales. Esto garantiza que las inversiones que se hagan no solo apoyen la conservación de los bosques, sino que también promuevan la justicia climática, la sostenibilidad territorial y el fortalecimiento de la gobernanza comunitaria, apuntando de manera efectiva a la sinergia entre las agendas de cambio climático y biodiversidad y contribuyendo al cumplimiento de las metas globales de ambas agendas.

Para esto, El TFFF establece que al menos 20% de los pagos recibidos por los países participantes deberá destinarse de manera directa a beneficiar a pueblos indígenas y comunidades locales, lo cual debe incluir también a las comunidades afrodescendientes en Latinoamérica. Esta medida busca compensar su contribución a la conservación, fortaleciendo sus capacidades de gobernanza y gestión territorial e igualmente aumentar su resiliencia frente al cambio climático.

La asignación de este porcentaje busca corregir una brecha histórica en el acceso de los PI y CL a recursos financieros internacionales. A pesar de que estas comunidades gestionan colectivamente grandes extensiones de bosque —por ejemplo, en la Amazonía colombiana, los pueblos indígenas poseen y administran cerca del 40% de los bosques—, hasta ahora han recibido una fracción mínima del financiamiento climático y de conservación. Esta medida del TFFF representa un paso concreto hacia una mayor equidad en la distribución de los recursos, y reconoce que los resultados de conservación más sólidos y duraderos ocurren cuando los derechos y las capacidades de las comunidades locales son fortalecidos.

Contribución estratégica según GATC:

54%
 de los bosques intactos son propiedad o son manejados por PI y CL.

40%
 de áreas claves de biodiversidad (KBA por sus siglas en inglés) se superponen con tierras de PI y CL.

65%
 de las tierras de PI y CL permanecen intactas y 90% están en buena o moderada condición ecológica.

Sin embargo, según RFN, entre 2011 y 2020, solo 0,74% de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) en mitigación y adaptación climática se destinó a proyectos de tenencia y gestión forestal por parte de PI y CL, lo que equivale a US\$270 millones anuales. De este monto, solo 17% de los proyectos identificados incluía organizaciones de PI y CL como implementadoras, lo que reduce aún más el porcentaje de recursos que realmente llega a las comunidades.

El proceso de diálogo y codiseño para la definición de los mecanismos y estructuras que permitirán el funcionamiento de la asignación financiera directa (IPLC-DAF) ha sido liderado por la Alianza Global de Comunidades Territoriales (GATC). La N.C. 3.0 del TFFF incluye avances importantes para la consolidación de estos procesos, estableciendo de qué manera deben funcionar a nivel global y nacional, para garantizar el acceso directo y equitativo a los recursos.

Principios de la asignación dedicada (IPLC-DFA)

La asignación financiera dedicada a pueblos indígenas y comunidades locales (IPLC-DFA) se rige por principios que buscan garantizar eficacia, legitimidad e inclusión:



- **Directo:** la elección sobre qué se financia, quién se beneficia y cómo se entregan los recursos será definida por los PI y CL (y, donde corresponda, a los afrodescendientes), a través de sus representantes elegidos.



- **Simplificado:** el mecanismo permitirá el flujo de fondos de manera directa y efectiva a los guardianes de los bosques.



- **Contextualizado:** el mecanismo permitirá suficiente flexibilidad para responder a diversos contextos.



- **Probado:** el mecanismo se basará en la experiencia, principios y aprendizajes de fondos y mecanismos exitosos a nivel nacional, regional y global.



- **Inclusivo:** el mecanismo promoverá la inclusión en la gobernanza y el uso de los fondos, asegurando la participación de mujeres y jóvenes de PI y CL.



- **Progresista:** el mecanismo se alineará con prácticas actualizadas para el financiamiento de la naturaleza que apoyan el desarrollo autodeterminado de los PI y CL.

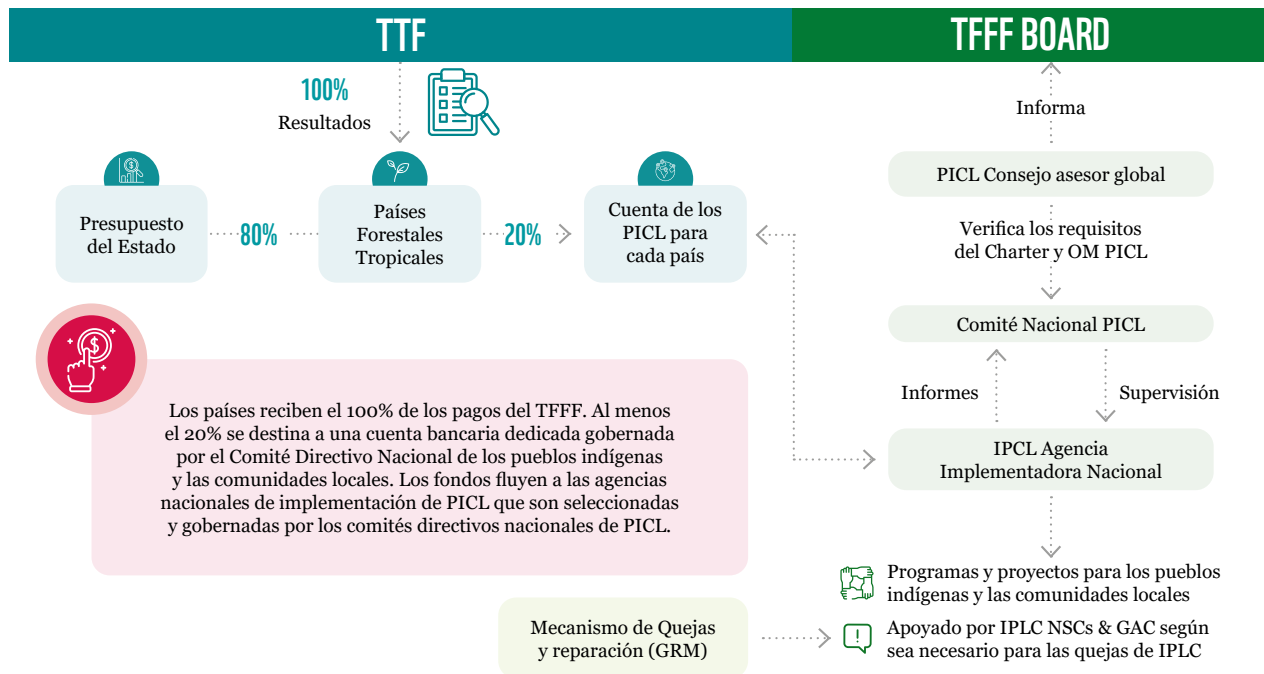
Modalidades de Flujo de Fondos

La N.C. 3.1 incorpora una propuesta hecha por GATC que busca responder a diferentes escenarios y contextos de los países que acceden a los fondos del TFFF y considera dos posibles modalidades para el flujo de los fondos hacia los PI y CL. Esta arquitectura es valiosa, pues establece procedimientos claros para el acceso de los recursos, garantizando la gobernanza y participación efectiva de las organizaciones a nivel nacional. Las dos modalidades propuestas son:

1.

Modalidad nacional (In-Country Modality):

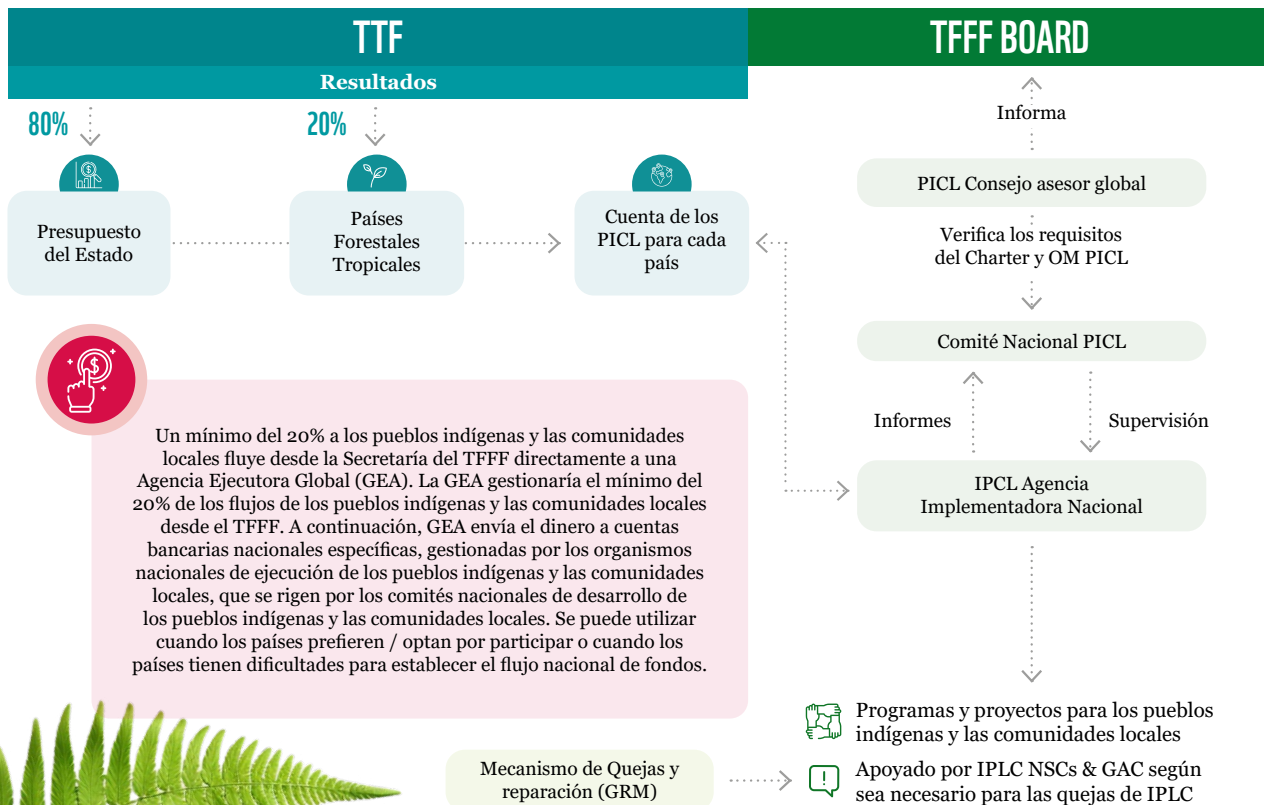
los pagos del TFFF van a los gobiernos nacionales, y mínimo un 20% se deposita inmediatamente en una cuenta bancaria nacional dedicada, gobernada por un Comité Directivo Nacional (NSC) e implementada por una Agencia Implementadora Nacional (NIA), con base en planes operativos anuales (AOP).



2.

Modalidad de financiamiento directo global (Global Direct Finance Modality):

si un TFC lo elige o no puede cumplir con la modalidad nacional, los fondos de la IPLC-DFA se desembolsan directamente desde el TFFF a una cuenta gestionada por una Agencia Ejecutora Global (GEA), que luego los transfiere a las NIA según sus AOP. La gobernanza de la GEA recaerá en los PI y CL a través de procedimientos que se deben definir.



Requisitos de elegibilidad y cumplimiento

- Temporalidad: los TFC deben establecer un Comité Directivo Nacional de PI y CL (IPLC-NSC) y una cuenta dedicada para la IPLC-DFA con gobernanza definida, y transferir exitosamente mínimo un 20% a dicha cuenta en un plazo máximo de un año. El incumplimiento resultará en la inelegibilidad del país para los pagos forestales en el año siguiente.
- Excepciones y consecuencias: se puede solicitar una exención de un año para el cumplimiento de las condiciones. Si aún no se cumple después del período extendido, el TFC puede migrar a la modalidad de financiamiento directo global o enfrentar la suspensión total de los pagos forestales.

ORIENTACIONES PARA USO DE LOS RECURSOS A NIVEL NACIONAL

A partir de la información provista por el TFFF a través de sus notas de concepto (especialmente la 2.0 y 3.0), desde WWF Colombia con el apoyo de algunas organizaciones de la sociedad civil hemos hecho un análisis que nos ha permitido sugerir algunos lineamientos y orientaciones para ayudar a que los TFC, particularmente Colombia, estén preparados a la hora de recibir los recursos del TFFF. Si bien cada país debe definir en qué y cómo invertirá los recursos, consideramos que es importante llevar a cabo un proceso de preparación para el efecto.

Así, una vez se termine de definir la manera en que va a operar el TFFF a nivel global, cada país que opte a sus recursos debe llevar a cabo un proceso de adaptación del mecanismo a nivel nacional, de manera que responda tanto a sus necesidades como a las condiciones de su contexto. Para avanzar en este propósito, se proponen algunos principios, lineamientos y orientaciones para el uso de los recursos en los países con bosques tropicales.

1. Principios para las inversiones a nivel nacional

Flexibilidad: las inversiones del TFFF deben adaptarse a las particularidades sociales, culturales, ambientales e institucionales de los territorios y comunidades destinatarias.

Integralidad: la inversión de recursos debe contemplar no solo acciones de conservación, sino también el abordaje de problemas estructurales que afectan la sostenibilidad territorial (salud, educación, seguridad alimentaria, etc.).

Transparencia y rendición de cuentas: todas las decisiones, flujos financieros y resultados deben ser públicos y accesibles, con mecanismos claros de seguimiento, auditoría social y control comunitario, tanto a nivel institucional como de las organizaciones y las comunidades ejecutoras.

Garantía del enfoque de derechos: las inversiones deben tener como base el reconocimiento pleno de los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, campesinas y locales como sujetos colectivos de derechos, y contribuir al fortalecimiento de su autonomía, sus sistemas de gobernanza y su autodeterminación.

Participación en la toma de decisiones: los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades campesinas, así como otros tenedores de los bosques, deben participar de manera efectiva y vinculante en el diseño, implementación, monitoreo y reporte de resultados e impactos de las inversiones.

Reconocimiento de los sistemas propios de conocimiento: las inversiones deben valorar y fortalecer los conocimientos tradicionales y las prácticas comunitarias como activos para la conservación y el desarrollo, fomentando su transmisión intergeneracional.

Eficacia en el uso de los recursos: las inversiones deben apuntar a la complementariedad con otras fuentes, la continuidad de procesos en marcha, la identificación de vacíos de financiación que pueden ser cubiertos con el TFFF y la generación de transformaciones estructurales e impactos a largo plazo.



Colaboración entre pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales y los socios técnicos y financieros: estas alianzas deben orientarse al fortalecimiento de capacidades, competencias y habilidades en las organizaciones y comunidades, con el fin de hacerlas más eficaces y sostenibles en la gestión e implementación de fondos.

2.

Lineamientos generales para el uso de los recursos del TFFF por los países forestales tropicales

A partir de los lineamientos establecidos a nivel global por el TFFF y teniendo en cuenta las particularidades de muchos de los países tropicales, WWF Colombia propone los siguientes lineamientos generales a ser tenidos en cuenta por los países al momento de definir las inversiones:

Destinación de fondos para quienes cuidan los bosques: una condición fundamental del TFFF es que al menos 20% de los pagos debe asignarse directamente a pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales. Esta asignación se orienta a ser ejecutada por organizaciones representativas que aseguren el control directo de las comunidades sobre los fondos, respetando sus sistemas de gobernanza y prioridades territoriales. Se alienta además a los TFC a canalizar también parte del 80% restante de los fondos a las comunidades en los territorios, a través de otro tipo de mecanismos, asegurando que sean retribuidos aquellos que garantizan la conservación a nivel local.

Mecanismos de participación: es fundamental incorporar estrategias que aseguren la participación efectiva de pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones locales y otros actores claves, desde el diseño hasta la implementación y seguimiento del TFFF a nivel local.

Adicionalidad presupuestaria: los pagos del TFFF deben ser adicionales y no sustituir las asignaciones presupuestarias nacionales existentes para la conservación forestal.

Transparencia y gestión financiera: se requiere que los TFC cuenten con sistemas de gestión financiera pública transparentes para la recepción y asignación de los recursos, lo que incluye una evaluación previa de estos sistemas. También se promoverá el uso de plataformas digitales abiertas para el seguimiento del flujo de recursos y resultados.

Prioridades de inversión: se busca priorizar las necesidades de inversión y las acciones de conservación y gestión forestal identificadas y lideradas de forma autónoma por las comunidades en sus territorios. Esto incluye fortalecer la gobernanza territorial y la seguridad de la tenencia de la tierra, e integrar salvaguardas sociales y ambientales que promuevan los derechos y el respeto cultural.

Coordinación intersectorial y respuesta a amenazas: los planes de inversión deben garantizar la coordinación institucional y sectorial, involucrando a ministerios más allá del ámbito ambiental. Asimismo, se buscará establecer mecanismos nacionales de respuesta rápida para abordar amenazas urgentes a los bosques, como incendios o actividades ilegales.

OPORTUNIDADES, RETOS Y RIESGOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL TFFF A NIVEL NACIONAL

1.

Oportunidades

El TFFF no solo representa una fuente innovadora de financiamiento, sino también un marco para transformar la conservación de los bosques tropicales en un motor de desarrollo justo y sostenible. Entre las principales oportunidades que identificamos en WWF se destacan:

Financiamiento de largo plazo: el TFFF abre la puerta a recursos significativos y sostenibles para la conservación de los bosques tropicales, superando la lógica de la financiación de corto plazo centrada únicamente en el control de la deforestación.

Complementariedad con otros mecanismos: su diseño busca articularse con iniciativas como REDD+, PSA, PFP y otros esquemas de financiamiento climático y de biodiversidad, potenciando sinergias en distintos niveles.



Cumplimiento de compromisos y fortalecimiento de políticas públicas: los países pueden aprovechar el TFFF para avanzar en el cumplimiento de sus metas bajo el Acuerdo de París y el Marco Mundial de Biodiversidad, incluyendo las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y el Plan de Acción en Biodiversidad (NBSAP) y a su vez, facilitando la implementación de acciones, estrategias y políticas relacionadas.

Transformación de incentivos: el TFFF ofrece la posibilidad de revisar incentivos perversos que promueven la deforestación, modernizar la política fiscal ambiental y fortalecer la planeación territorial y ambiental.

Enfoques jurisdiccionales: su implementación puede promover enfoques integrales que eviten el desplazamiento de impactos (*leakage*) y favorezcan soluciones a escala territorial.

Inclusión y justicia climática: la iniciativa de destinar al menos 20% de los recursos a pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales abre la oportunidad de desarrollar mecanismos pioneros de inclusión, equidad y justicia climática.

Consolidación de procesos comunitarios: los recursos pueden fortalecer iniciativas comunitarias de conservación, planificación territorial y economía propia, consolidando modelos de desarrollo con enfoque de derechos.

Participación: el TFFF contempla la creación de un Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Comunidades Locales (IPLC Advisory Council), que tendrá un papel activo en la gobernanza global del mecanismo. Este espacio representa una oportunidad única para fortalecer la incidencia de estas comunidades en el escenario internacional y para garantizar que sus voces se integren de manera sistemática en las decisiones estratégicas.

Mecanismos de respuesta rápida: a diferencia de fondos tradicionales, el TFFF puede destinar recursos a sistemas flexibles para responder a emergencias ambientales como incendios, invasiones o conflictos socioambientales.

Fortalecimiento de figuras de conservación: el mecanismo ofrece la oportunidad de robustecer tanto los sistemas de áreas protegidas como las estrategias de conservación comunitaria, reconociendo la importancia de OMEC, territorios indígenas y de

comunidades negras y figuras como zonas de reserva campesina, ampliando el universo de estrategias elegibles para conservación.

2. Retos

La puesta en marcha del TFFF ofrece una oportunidad única para fortalecer capacidades nacionales y locales en la gestión de los bosques tropicales. Si bien existen desafíos importantes, desde WWF consideramos que estos pueden convertirse en catalizadores de transformación institucional, técnica y social. Los principales retos identificados son:

Ajuste a las condiciones nacionales: la necesidad de adaptar el TFFF a las realidades de cada país puede impulsar el desarrollo de nuevas capacidades técnicas y administrativas, que a su vez fortalecen la gestión ambiental de largo plazo.

Innovación institucional: al ser un mecanismo novedoso, que no implica compensaciones ni esquemas de mercado, su implementación requiere ajustes institucionales que representan una oportunidad para modernizar marcos normativos y crear estructuras de gobernanza más eficientes.

Fortalecimiento local: la participación de organizaciones locales y entidades subnacionales puede promover programas de formación y cooperación técnica que aseguren su capacidad para formular, ejecutar y reportar proyectos con los estándares necesarios que el país defina para hacer seguimiento a los recursos del TFFF.

Fondos fiduciarios y gobernanza: El reto de contar con mecanismos financieros sólidos para distribuir y ejecutar los recursos con eficiencia y transparencia abre la posibilidad de consolidar fondos fiduciarios que combinen trazabilidad, flexibilidad operativa y una gobernanza inclusiva con enfoque de derechos.

Acceso directo a pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales: garantizar que al menos 20% de los recursos llegue a comunidades indígenas, afrodescendientes y locales implica diseñar e implementar estructuras de gobernanza inclusivas y construir canales más claros y efectivos de acceso a recursos, lo que fortalecerá la autonomía comunitaria y la confianza en el mecanismo.

Enfoque de derechos: la consolidación del TFFF será una oportunidad para aterrizar de manera práctica el enfoque de derechos ya reconocido en marcos jurídicos nacionales e internacionales para pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales.

Generación de ingresos sostenibles: el impulso a promover condiciones habilitantes como modelos de bioeconomía y medios de vida asociados a la conservación permitirá asegurar que los beneficios del TFFF trasciendan los proyectos y se conviertan en una fuente estable y sostenible de bienestar.

Aprendizajes previos: la implementación del TFFF brinda la ocasión de capitalizar las lecciones aprendidas de esquemas de financiamiento para la conservación de los bosques como REDD+, PFP y PSA, integrándolas de forma sistemática en los esquemas nacionales.

Cobertura y alcance: el TFFF inicia priorizando los bosques húmedos tropicales y subtropicales, con un umbral de cobertura de dosel de 20% a 30%. A futuro, puede ampliarse hacia otros ecosistemas estratégicos, lo que implica preparar las instituciones y estrategias de conservación para responder a este desafío.

Trayectorias de deforestación: el mecanismo propone una meta de reducción progresiva hasta llegar a un 0,2% en 15 años. Sin embargo, este parámetro no coincide con compromisos globales como la Declaración de Glasgow (cero deforestación en 2030), lo que requiere claridad sobre cómo Colombia y la región pueden aprovechar los recursos del TFFF para alinear estos objetivos.

3.

Posibles Riesgos en la Implementación del TFFF a nivel nacional:

La puesta en marcha del TFFF ofrece oportunidades importantes para Colombia, pero también enfrenta riesgos que deben ser gestionados para asegurar su credibilidad y sostenibilidad.

3.1. Riesgos financieros del Fondo de Inversión (TFIF)

Movilización insuficiente de recursos: alcanzar los montos previstos (USD 25 mil millones en capital de patrocinio y hasta USD 100 mil millones en deuda) requiere confianza continua de inversionistas y donantes.

Volatilidad en los rendimientos: la inversión en renta fija de mercados emergentes puede producir retornos menores a lo esperado, obligando a ajustar los pagos por hectárea.

Desafíos en la refinanciación de deuda: a pesar del objetivo de obtener una calificación AAA para su deuda sénior, el TFIF podría enfrentar presiones de liquidez en momentos de estrés del mercado global, lo que se mitiga manteniendo un colchón de activos líquidos.

Impacto en capital de patrocinio y pagos a TFC: aunque con baja probabilidad, existe un riesgo de pérdida de capital para los países patrocinadores.

3.2. Riesgos técnicos y operativos

Inexactitud o cuestionamiento de datos: las diferencias entre sistemas de monitoreo nacionales y productos satelitales globales pueden generar controversias.

Limitada capacidad de absorción de fondos: la magnitud de los flujos financieros podría superar la capacidad administrativa de tesorerías y organizaciones comunitarias.

Cobertura parcial de biomas (incompletitud): la cobertura incompleta del TFFF (centrada en biomas de bosques húmedos tropicales y subtropicales) podría crear incentivos perversos, llevando a los TFC a priorizar la conservación en esas áreas a expensas de otros tipos de bosques (no elegibles por el TFFF), resultando en un aumento de la deforestación fuera del área de elegibilidad del TFFF.

3.3. Riesgos de gobernanza y sociales

Contradicciones estructurales en políticas nacionales: la implementación del TFFF podría colisionar con un modelo económico nacional que depende en parte de actividades extractivas y la ganadería extensiva, entre otras actividades que son motores de deforestación y que reciben incentivos perjudiciales.

Claridad en la tenencia de la tierra: la falta de reconocimiento pleno o los conflictos sobre la tenencia de la tierra pueden dificultar la identificación y el pago directo a los actores legítimos que conservan los bosques.

Fragmentación institucional y falta de articulación: la debilidad en la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y sectores ambiental, agrícola, infraestructura, comercial, etc., puede limitar la eficacia de las intervenciones financiadas por el TFFF.



Riesgos en la distribución directa a pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales: la obligación de destinar al menos 20% de los recursos a pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales fortalece su rol como guardianes de los bosques, pero plantea riesgos de gestión, tensiones internas y posibles presiones externas en los contextos en los que confluyen con economías ilícitas o grupos armados. Estos desafíos requieren acompañamiento técnico, salvaguardas sociales y finalmente, es importante evitar expectativas desproporcionadas mediante una comunicación clara y constante de las condiciones y limitaciones de los pagos.

Centralización institucional: la concentración de recursos en un solo vehículo fiduciario (ej. Fondo Para la Vida y la Biodiversidad en el caso de Colombia), sin

una gobernanza multiactor ampliada y subcuentas específicas, podría centralizar excesivamente los recursos y la toma de decisiones, creando un cuello de botella operativo y político.

3.4. Riesgos reputacionales

Percepción de duplicidad o competencia: existe el riesgo de que el TFFF sea percibido como un mecanismo que se superpone o compite con iniciativas existentes como REDD+, PSA, PFP, entre otros, en lugar de complementarlas. Una comunicación transparente es clave para gestionar esta percepción.

La atención a estos riesgos mediante salvaguardas robustas, fortalecimiento de capacidades y una gobernanza adaptativa será fundamental para el éxito del TFFF.

RECOMENDACIONES

Sostenibilidad de las inversiones:

1. Las inversiones deben orientarse a generar impactos duraderos en los territorios, fortaleciendo capacidades locales y reconociendo y promoviendo estrategias propias de las comunidades y otros actores territoriales.
2. Para asegurar resultados tangibles, es necesario definir métricas claras que midan impacto ambiental, social y económico, e implementar salvaguardas que garanticen una distribución equitativa de los beneficios.
3. Es fundamental incluir criterios de sostenibilidad y eficiencia de las inversiones en los planes nacionales anuales que deben ser presentados al TFFF. Definir claramente cuáles serán las inversiones directas y cuáles las indirectas, de manera que se generen condiciones habilitantes y transformaciones estructurales a nivel territorial.

Participación efectiva de pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales

4. Iniciar de manera temprana la adecuación institucional necesaria para poner en marcha la asignación financiera dedicada en conjunto con las organizaciones de pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades campesinas, fortaleciendo tanto el su rol de gestores legítimos del bosque como de administradores de los recursos que les corresponde por este rol.
5. La participación debe basarse en el liderazgo comunitario en el diseño, ejecución y seguimiento de las inversiones, respetando el principio de consentimiento libre, previo e informado (CLPI) y a través de las estructuras de gobernanza existentes o, si es necesario, diseñadas para el efecto conjuntamente entre los gobiernos y las organizaciones nacionales de pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales.
6. Es esencial fortalecer las capacidades locales, integrar conocimientos tradicionales y asegurar que las estrategias respondan a las visiones y prioridades de las comunidades en los territorios.

Arreglos institucionales y gobernanza:

7. Se recomienda establecer mecanismos de coordinación claros entre ministerios, agencias y actores no estatales, con roles y responsabilidades definidos.
8. La implementación del TFFF debe promover instancias de articulación multisectorial, veeduría independiente y alianzas estratégicas con ONG, redes comunitarias y sector privado, asegurando transparencia y gobernanza compartida.

Alineación con políticas públicas

9. Definir métricas y sistemas de reporte que permitan alinear los resultados del TFFF con los compromisos internacionales en materia de biodiversidad y cambio climático.
10. Es clave alinear el TFFF con los marcos de políticas nacionales de biodiversidad, clima y desarrollo sostenible, incluyendo instrumentos como el Plan de Acción de Biodiversidad, la Estrategia Integral de Control a la Deforestación, el Programa Nacional de PSA y la Reforma Rural Integral.

Monitoreo de los bosques:

11. Se deben fortalecer los sistemas de monitoreo como el SMBYC y articularlos con esquemas comunitarios, promoviendo una evaluación y aprendizaje adaptativo que se traduzca en mejoras de políticas y prácticas.

Transparencia y rendición de cuentas:

12. El TFFF debe garantizar la trazabilidad de los recursos mediante mecanismos de auditoría y veeduría social y financiera, comunicación pública de las inversiones y diseño e implementación de salvaguardas sociales y ambientales.

13. Diseñar y/o adaptar metodologías y procedimientos para demostrar la adicionalidad en la inversión de los recursos del TFFF.

14. Es fundamental poner en marcha el mecanismo de quejas y reparaciones a nivel nacional, que pueda estar articulado al mecanismo global que tendrá el TFFF. Esto es especialmente importante en contextos binacionales, transnacionales y multiculturales.

Gestión de conocimiento y aprendizajes:

15. Se propone sistematizar experiencias exitosas y lecciones aprendidas, fortaleciendo capacidades nacionales y locales para generar y usar la información recogida en estos ejercicios.
16. Se recomienda impulsar plataformas de intercambio de conocimiento entre comunidades, gobiernos y aliados internacionales, asegurando que el aprendizaje retroalimente continuamente la implementación del mecanismo.

Transformación estructural y mejora continua:

17. Para asegurar impactos duraderos, el país debe contribuir a transformar los condicionantes institucionales, económicas y sociales que incentivan la deforestación. Esto implica trabajar para cumplir criterios de baja o nula deforestación, adaptando las estrategias a las realidades locales.
18. El mecanismo debe mantener altos estándares ambientales y sociales, buscando un balance entre simplicidad de acceso e integridad, con base en revisiones periódicas que permitan mejorar de manera continua, incorporando las recomendaciones del Grupo Asesor y del Comité Científico del TFFF.



De cara a la
COP30
en Belém, Colombia
tiene la oportunidad de
consolidar un liderazgo
regional en la protección
de los bosques tropicales.

El TFFF no es solo un nuevo mecanismo financiero: es una apuesta por reconocer el valor estratégico de nuestros bosques, movilizar recursos a gran escala y garantizar que los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales que los protegen reciban un apoyo directo y justo.

Prepararnos para su implementación significa fortalecer nuestros sistemas de gobernanza y transparencia, articularnos con la región, generar sinergias con las agendas de clima, biodiversidad y desarrollo sostenible, así como garantizar que la conservación sea también una vía hacia la prosperidad y la justicia social. El TFFF nos ofrece la posibilidad de convertir los bosques en el eje de un nuevo modelo de resiliencia y desarrollo para Colombia y América Latina.



FINANCIAMIENTO SOSTENIBLE

PARA LA CONSERVACIÓN
DE LOS BOSQUES:

*claves para la
implementación
del TFFF en los
países tropicales*



Trabajamos para conservar
la naturaleza para las
personas y la vida silvestre.

juntos es posible™

wwf.org.co

© 2025

© 1986 Símbolo del panda WWF – World Wide Fund for Nature (También conocido como World Wildlife Fund) ® “WWF” es una marca registrada por WWF.

WWF Colombia • Carrera 10 A No. 69A-44 - Tel: +57 60 1 4431550 Bogotá D.C.

EL BANDO
CREATIVO